

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí****Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-4-99027-19-0178-2021

178-DS

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,099,630.7
Muestra Auditada	1,679,035.1
Representatividad de la Muestra	80.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 a través de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, fueron por 2,099,630.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,679,035.1 miles de pesos, que representó el 80.0%.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), ejecutor de los recursos del Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006), recibidos durante el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

---

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La UASLP estableció formalmente un código de ética a todo el personal de la institución, el cual fue difundido a través de la red local y correo electrónico.</p> <p>La Universidad cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta establecidas.</p> <p>Tiene un comité en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Cuenta con un comité en materia de Adquisiciones y Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la Institución.</p> <p>Se cuenta con un Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</p> <p>La UASLP cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la Institución en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La UASLP cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</p> <p>Se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>La UASLP cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.</p>	<p>El comité para la Administración de Riesgos no está integrado por el Titular de la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la Instancia de Control Interno correspondiente.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La Universidad tiene sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>Cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>La UASLP implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>La UASLP no contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La Universidad no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>
<b>Información y Comunicación.</b>	
<p>Tiene un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico.</p> <p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>No se tienen implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>Se evalúan los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>La UASLP no llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Se llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, y se menciona el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que la formuló.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UASLP en un nivel alto. Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; por lo que las estrategias y mecanismos de control son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

### **Transferencia de Recursos**

2. La UASLP, para el ejercicio fiscal 2020, abrió una cuenta bancaria productiva para recibir el recurso ordinario y extraordinario de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), la cual fue notificada a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), sin embargo, para su administración utilizó diez cuentas bancarias más, de las cuales ocho correspondieron al pago de nómina y dos al pago de gastos de operación; adicionalmente, se identificaron préstamos entre cuentas.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UASLP/CG-PI/007-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. En cuanto al rubro de Transferencia de Recursos, se determinó lo siguiente:

- a) Se transfirieron a la UASLP recursos ordinarios del subsidio U006 del ejercicio 2020, por 2,038,954.0 miles de pesos, y recursos extraordinarios por 60,676.7 miles de pesos, para un total de recursos ministrados por 2,099,630.7 miles de pesos.
- b) La UASLP emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a lo estipulado por la normativa.
- c) Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta receptora de la UASLP generó rendimientos financieros por inversión por 6,942.5 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, un monto de 154.2 miles de pesos, dando un total de rendimientos financieros por 7,096.7 miles de pesos.
- d) La UASLP realizó transferencias de recursos del U006 2020, de la cuenta receptora a la cuenta bancaria denominada "Préstamos Federal" por 405,920.5 miles de pesos; sin embargo, fueron reintegrados de marzo a diciembre de 2020 y en enero de 2021 por

409,905.9 miles de pesos, monto que incluyó el cálculo de los respectivos intereses financieros desde su disposición hasta su reintegro por 3,985.4 miles de pesos.

- e) La UASLP abrió una cuenta bancaria para la recepción del recurso ordinario y extraordinario del subsidio U006 por un total de 2,099,630.7 miles de pesos, asimismo, al 31 de marzo de 2021, se generaron rendimientos financieros por inversión por 7,096.7 miles de pesos y por concepto de préstamos que realizó la Universidad entre cuentas propias por 3,985.4 miles de pesos, para un monto disponible de 2,110,712.8 miles de pesos; de los cuales se realizaron pagos directos de la cuenta bancaria que recibió los recursos del U006 por concepto de nómina por 348,049.2 miles de pesos, y 8,465.3 miles de pesos por concepto de gasto de operación, además, se transfirieron a ocho cuentas bancarias de nómina un total de 1,483,524.3 miles de pesos, y 270,674.0 miles de pesos a dos cuentas de gasto, por lo que el saldo de dicha cuenta al 31 de marzo de 2021 fue de cero pesos, importe que coincidió con las operaciones realizadas.
- f) Las dos cuentas bancarias que la UASLP utilizó para gasto de operación recibieron un total de 270,674.0 miles de pesos, de los cuales transfirió a cuentas de nómina 80,637.1 miles de pesos y pagó por concepto de gasto de operación 190,036.9 miles de pesos, por lo que los saldos de las cuentas al 31 de marzo de 2021 fueron de cero pesos, que se correspondieron con las operaciones realizadas.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

4. La UASLP registró en su sistema contable y presupuestario los recursos recibidos del subsidio U006 para el ejercicio fiscal 2020 por 2,099,630.7 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2021 por 11,082.1 miles de pesos.

5. Con la revisión de una muestra de 1,679,035.1 miles de pesos, integrada por 1,579,456.8 miles de pesos correspondientes al capítulo 1000 denominado "Servicios personales", por 40,659.8 miles de pesos del capítulo 2000 denominado "Materiales y suministros" y por 58,918.5 miles de pesos del capítulo 3000 denominado "Servicios Generales", se verificó que se cuenta con la documentación original, comprobatoria y justificativa del gasto, que soporta el registro contable y presupuestario de las operaciones; sin embargo, no se presentó la documentación justificativa del gasto de 2 pólizas por un importe de 345.7 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa que acredita la comprobación de los recursos por 345,695.63 pesos con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino de los Recursos**

6. A la UASLP le fueron transferidos recursos del programa U006 2020, por concepto de recurso ordinario un monto de 2,038,954.0 miles de pesos, y extraordinario, por 60,676.7 miles de pesos, para un total disponible de 2,099,630.7 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron y devengaron el 100.0% de los recursos; mientras que

del total devengado al 31 de diciembre de 2020 se pagó un monto de 2,095,920.0 miles de pesos, que representó el 99.8% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021 el 100.0% de los recursos por un monto de 2,099,630.7 miles de pesos. Respecto de los rendimientos financieros generados en las cuentas de la UASLP por 11,082.1 miles de pesos, fueron devengados y pagados en el capítulo 1000.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido y Devengado		Pagado	Pagado	
			al 31 de diciembre de 2020	% de los recursos transferidos	al 31 de diciembre de 2020	al 31 de marzo de 2021	% de los recursos devengados
Servicios personales	1,783,160.10	1,901,128.60	1,901,128.60	90.5	1,899,609.60	1,901,128.60	90.5
Materiales y Suministros	83,873.00	72,229.10	72,229.10	3.4	71,271.60	72,229.10	3.4
Servicios Generales	160,828.90	126,273.00	126,273.00	6.1	125,038.80	126,273.00	6.1
<b>Total</b>	<b>2,027,862.10</b>	<b>2,099,630.70</b>	<b>2,099,630.70</b>	<b>100.0</b>	<b>2,095,920.00</b>	<b>2,099,630.70</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Auxiliares contable y presupuestarios y cédula de ejercicio y aplicación de los subsidios para organismos descentralizados estatales U006.

NOTA: No incluye rendimientos financieros por inversión y préstamos entre cuentas por 11,082.1 miles de pesos.

## Servicio Personal

7. En cuanto al rubro de Servicios Personales se determinó lo siguiente:

- a) Se constataron erogaciones por concepto de Prestaciones no Ligadas al Salario por un monto de 894,257.7 miles de pesos, prestaciones contenidas en los contratos colectivos de trabajo y sus anexos, las cuales están autorizadas por el H. Consejo Directivo Universitario de la UASLP, dentro de sus tabuladores y su Reglamento de Remuneraciones del Personal, así como en el acta del 17 de febrero de 2020 de la H. Comisión de Hacienda de la Universidad.
- b) La plantilla fue autorizada en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UASLP, por el H. Consejo Directivo Universitario, mediante el Acta de Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2019; asimismo, se verificó que no se realizaron erogaciones por concepto de remuneraciones a plazas que no se encuentren autorizadas.
- c) Los pagos al personal por concepto de Sueldo Base, Tiempo Completo y Medio Tiempo se ajustaron a dichos tabuladores de sueldos, los cuales fueron autorizados a

través del Acta de Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2019 del H. Consejo Directivo Universitario y del oficio de la H. Comisión de Hacienda de la UASLP.

- d) La UASLP realizó el entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma, correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la nómina, por un monto total de 352,940.7 miles de pesos, de los cuales se pagaron con recursos del subsidio U006 2020 un total de 279,911.6 miles de pesos, mientras que la diferencia fue cubierta con recursos propios.
- e) Se constataron los pagos en tiempo y forma por parte de la UASLP por concepto de Cuotas y Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por un monto de 107,550.9 miles de pesos, las retenciones por créditos del FOVISSSTE por 40,403.2 miles de pesos y las cuotas por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Retiro, Vivienda y Ahorro Solidario por 105,665.9 miles de pesos.
- f) Durante el ejercicio fiscal 2020, la UASLP no efectuó pagos al personal que causó baja, asimismo, con una muestra de 196 trabajadores, se verificó que no se efectuaron pagos a personal que contaban con licencia sin goce de sueldo.
- g) Con una muestra de 528 incapacidades, se constató que dichos trabajadores contaron con licencia médica autorizada, también se verificó que se destinaron recursos del subsidio U006 2020 para el pago de los sueldos y salarios de 14 trabajadores que fueron comisionados al sindicato, los cuales contaron con la solicitud de descarga académica y la autorización por parte del Rector; finalmente, con la muestra de 86 trabajadores, se verificó que se les autorizó conforme a la normativa el año sabático.
- h) Con la selección de una muestra de 121 trabajadores, integrados por 54 empleados de confianza, 50 académicos, 11 funcionarios, y 6 administrativos sindicalizados, de los cuales, a través de sus expedientes de personal y la validación de las cédulas profesionales a través de la página de internet del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, se constató que acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados.
- i) Con una muestra de 67 expedientes de personal, se verificó que cuentan con la documentación que los acredita como beneficiarios del Estímulo de Carrera Docente, asimismo, se verificó que se destinaron recursos del subsidio U006 por concepto de dicho estímulo por 57,347.3 miles de pesos; cifra que se ajustó al monto autorizado en el Apartado Único del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero.
- j) Con la selección de una muestra de 4 centros de trabajo y 519 trabajadores, se solicitó al titular de cada centro validara que el personal seleccionado laboró durante el ejercicio 2020 en el Departamento Universitario de Inglés, en la Facultad de Estudios

Profesionales Zona Huasteca, en la Facultad de Medicina y en el Sistemas de Bibliotecas, de los cuales se remitió la validación y en su caso, la documentación que justificó la ausencia.

**8.** La UASLP no notificó de forma posterior a la Secretaría de Educación Pública, los acuerdos establecidos por el H. Consejo Directivo Universitario de la UASLP.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UASLP/CG-PI/008-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública**

**9.** De una muestra de 17 expedientes técnicos de adquisiciones de la UASLP, correspondientes a la adquisición de uniformes, calzado, implementos de seguridad y material de protección sanitaria, gasolina, renovación de licencias, servicios de impresión, limpieza, seguridad, vigilancia, estacionamiento e impermeabilización, mantenimiento de equipos, dictaminación de estados financieros y asesorías, por un monto de 32,285.3 miles de pesos, se comprobó que los procedimientos mediante la modalidad de Licitación Pública (LP) e Invitación a cuando menos tres personas, se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, que de las Adjudicaciones directas por declaración de partida desierta y excepción a la LP, se acreditaron a través del Acta de Comité Institucional de Adquisiciones y notificación correspondiente, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; asimismo, se constató que los proveedores participantes se encontraron inscritos en el padrón de proveedores y que éstos no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; además, se verificó que están amparadas en contratos debidamente formalizados; sin embargo, se identificó que en el contrato número 81/2020, no presentaron la garantía de cumplimiento.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la garantía de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

**10.** En cuanto al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, se constató lo siguiente:

- a) Con una muestra de 14 contratos, por un monto pagado de 10,397.2 miles de pesos, correspondientes a la adquisición de uniformes, calzado, implementos de seguridad y material de protección sanitaria, renovación de licencias, servicios de impresión e impermeabilización, mantenimiento de equipos, dictaminación de estados financieros y asesorías, a través de las partidas genéricas 2000 y 3000, se constató que dichas adquisiciones y servicios se realizaron de acuerdo con el plazo y los montos pactados, por lo que no ameritaron la aplicación de penas convencionales.

- b) Con la evidencia documental y reportes fotográficos proporcionada por la UASLP, correspondientes a la renovación de licencias, servicios de impresión, limpieza, seguridad, vigilancia e impermeabilización, mantenimiento de equipos, dictaminación de estados financieros y asesorías, por un importe de 4,973.2 miles de pesos; se constató que las adquisiciones y servicios se realizaron conforme a las especificaciones contratadas.
- c) A través de las páginas de internet, se constató que la UASLP llevó a cabo el levantamiento físico del inventario, el cual fue publicado en la página de Internet de la Universidad.

**11.** Con la muestra de 245 pólizas contables, correspondientes a 30 contratos de adquisiciones y servicios, se verificaron los pagos realizados con recurso U006 por 20,456.8 miles de pesos, y se constató que están soportados en la documentación que comprueba y justifica el gasto; sin embargo, se identificó que no presentaron la documentación justificativa por un importe de 17.2 miles de pesos. Cabe aclarar que dicho monto fue cuantificado en el resultado 5.

### **Transparencia**

**12.** La UASLP reportó de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del subsidio 2020, mediante los formatos de Avance Financiero, de igual forma los puso a disposición a través de sus medios de difusión local y en su página de internet; sin embargo, las cifras reportadas al cuarto trimestre no coinciden con la información contable y presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UASLP/CG-PI/009-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** En cuanto al rubro de Transparencia, se determinó lo siguiente:

- a) La UASLP remitió a la DGESUI de la Secretaría de Educación Pública, los cuatro informes trimestrales del ejercicio fiscal 2020.
- b) Se constató que la UASLP evidenció los estados financieros dictaminados por el auditor externo, auditor que cuenta con la certificación reconocida por la SFP; asimismo, se verificó que se entregó en tiempo a la SEP y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,679,035.1 miles de pesos, que representó el 80.0% de los 2,099,630.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, mediante los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí había comprometido todos los recursos y al 31 de marzo de 2021 todos fueron pagados.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, Adquisiciones y Transparencia, las observaciones determinadas derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número S.F.No.0943 de fecha 24 de agosto de 2021, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que

reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 2, 5, 8, 9 y 12 se consideran como atendidos.

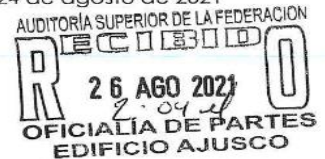


SECRETARÍA DE  
FINANZAS

L.E. EDUARDO LOZANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2.1"  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.-

1 hoja  
1 CD  
1 copia c/cd

OFICIO S.F. No. 0943  
San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de agosto de 2021



M. A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en atención a las instrucciones del Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la Universidad, y en mi carácter de enlace para la auditoría número 178-DS, atentamente comparezco para exponer que, el pasado 19 de agosto de 2021 mediante oficio NÚM. DARFT"B.2"/065/2021 nos fueron turnadas las cédulas de resultados finales y las observaciones preliminares.

Por lo anterior y para dar respuesta, me permito acompañar al presente lo siguiente:

1. Certificación emitida por la Secretaría General de la Universidad.
2. Un disco que donde se presentan las justificaciones y aclaraciones para poder atender los resultados.

Por lo antes expuesto, atentamente le solicito:

- I. Tenerme por presentado, en tiempo y forma a su requerimiento de información.
- II. Recibir de conformidad el disco de almacenamiento y demás documentación que se acompaña al presente y con ello, dar por satisfecho al requerimiento mencionado.

Al pendiente del particular, me es grato saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"

M. EN A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA  
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA UASLP



www.uaslp.mx

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz  
Col. Villas del Pedregal - CP 78218  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 7711

C.c.p.: L.C. Octavio Mena Alarcón – Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" – ASF  
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra – Rector – UASLP  
M.A.I. Anel Puente Loredo – Contralora General – UASLP  
L.C. Benjamín Jiménez Mendoza – Jefe del Departamento de Atención a Procesos de Fiscalización – UASLP  
Archivo

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría Administrativa, la Secretaría de Finanzas y la División de Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.